



AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL

Julio de 2018

Apreciada doctora

Ivón Yaneth Triana Trujillo, Coordinadora GIT de Planeación Integral.

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014; así como los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y la Resolución CGN 364 de 2017, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2018, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, este GIT adelantó la evaluación al proceso Planeación Integral, a fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

C. C.: Dr. Pedro Bohórquez Ramírez - Contador General de la Nación
Proyectaron: José Leonardo Buitrago
Jorge Iván Osorio Velásquez.

Observación del proceso auditado

Pág. 2. Retirar todo lo de MECI que se fundamenta en el Decreto 943 por que ya en mipg: *"En esta sección se abordará la séptima dimensión de MIPG -Control Interno, que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en este apartado del Manual Operativo"*.

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo

Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	5
Conclusión.....	9
 Informe Detallado.....	 10

OBJETIVO

Evaluar la ejecución estratégica a través de los planes, programas, proyectos y procedimientos, que el proceso Planeación Integral de la CGN desarrolla en cumplimiento de sus funciones; así como, la observancia de la normatividad aplicable; con el fin de identificar vulnerabilidades, oportunidades y aspectos susceptibles de mejora.

ALCANCE

Este trabajo de aseguramiento se enmarcará en el universo de auditoría inherente al proceso Planeación Integral de la CGN, sobre la gestión de factores como: la normatividad aplicable, SIMPEI, gestión ambiental, control de registros, comunicación de la gestión y los planes, programas y proyectos ejecutados durante la vigencia 2017 y lo corrido de 2018.

Teniendo en cuenta que *“la administración del riesgo para las entidades públicas en todos sus órdenes cobra hoy mayor importancia, dado el dinamismo y los constantes cambios que el mundo globalizado de hoy, exige”*¹, y que *“el Estado colombiano mediante el Decreto 1537 de 2001 estableció una serie de elementos técnicos para el desarrollo adecuado y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las diferentes entidades y organismos de la Administración Pública, siendo uno de ellos la Administración del Riesgo”*²; el GIT de Control Interno aplicará evaluación de riesgos por factores.

¹ Guía para la administración del Riesgo 2011, DAFP, pág. 7

² *Ibíd.*

EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

1. Indicadores

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Formulación, evaluación y seguimiento		Debilidades en la formulación y/o seguimiento y evaluación de los siguientes indicadores: Oportunidad en la entrega de información completa de planes e indicadores, Seguimiento política gel (indicador manejado por FURAG), Espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Observación del proceso auditado

Pág. 6. Retirar observación "Indicadores: "Debilidades en la formulación y/o seguimiento y evaluación de los siguientes indicadores; Oportunidad en la entrega de información completa de planes e indicadores, Índice de transparencia, Seguimiento política gel (indicador manejado por FURAG). Espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas". Los indicadores están bien formulados y su seguimiento periódico se ha realizado en los tiempos definidos.

2. Normatividad vigente aplicable

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Actualización, aplicabilidad.		

3. Universo de auditoría - Unidades auditables

Una unidad auditable es un componente del universo sobre el cual se puede emitir un concepto de auditoría, a continuación, se listan los elementos que fueron seleccionados teniendo en cuenta factores como: procedimientos, planes, programas y proyectos; con el objetivo de establecer prioridades y un curso de acción definido para el desarrollo de esta actividad.

3.1 Procedimientos

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Sistema Integrado de Medición del Plan Estratégico Institucional (SIMPEI) (Planes de acción e indicadores)	Implementación, seguimiento y análisis.		Se carece de un método que garantice que el porcentaje de avance y cumplimiento que cada proceso reporta trimestralmente, en cuanto a sus planes de acción y proyectos estratégicos, sea verídico. Toda vez que no se hallaron evidencias o registros de planeación, seguimiento, comprobación, control etc.
Sistema Integrado de Medición del Plan Estratégico Institucional (SIMPEI) (Informe de gestión y cuadro de mando integral)	Implementación, seguimiento y análisis.		Las diferencias de cumplimiento en los planes de acción operativos de algunos procesos y las recomendaciones realizadas para aumentar la efectividad y la eficiencia de los indicadores, que promediaron calificaciones inferiores al 100%, carecen de documentación que permita observar la gestión para solución, seguimiento y mejora continua.
Sistema Integrado de Medición del Plan Estratégico Institucional (SIMPEI) (Planes, programas y proyectos)	Implementación, seguimiento y análisis.		
Control operacional, seguimiento y medición. (Ambiental)	Identificación, controles, seguimiento y presentación de resultados		
Competencia, formación y toma de conciencia	Cronograma de Capacitación y Sensibilización Ambiental		
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Diagnóstico, plan de acción y cumplimiento normativo.		
Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión	Selección y asignación de auditores		
Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión	Evaluación de auditores y retroalimentación		
Proyecto de Inversión	Actualización y ejecución		
Plan de Continuidad	Geoportal SIGCGN		
Seguridad de la Información	Actualización, socialización e interiorización.		
Planes de Mejoramiento	Implementación de actividades		

Observación del proceso auditado

Pág. 7. Retirar observación " Las diferencias de cumplimiento en los planes de acción operativos de algunos procesos y las recomendaciones realizadas para aumentar la efectividad y la eficiencia de los indicadores, que promediaron calificaciones inferiores al 100%, carecen de documentación que permita observar la gestión para solución, seguimiento y mejora continua." Se tiene la documentación necesaria en el seguimiento y construcción de informes de gestión que son presentados al Comité donde se presenta el seguimiento y se toman las acciones de mejora.

Pág. 7. El tema de control operacional es transversal de acuerdo con las normas de calidad. Por ello, debería plantearse de esta forma porque el procedimiento cobija más que el proceso de Planeación Integral. Es decir, es un procedimiento transversal.

Pág. 7. El tema de competencia, formación y toma de conciencia no es del resorte del proceso de Planeación integral. Se sugiere revisar la manera como se plantea puesto que la norma de calidad tiene otro alcance con este nombre. Es decir, es un procedimiento transversal.

3.2 Planes, programas y proyectos

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Proyecto de Inversión	Actualización y ejecución		
Plan de Continuidad	Geoportal SIGCGN		
Seguridad de la Información	Actualización, socialización e interiorización.		
Planes de Mejoramiento	Implementación de actividades		

Observación del proceso auditado

Pág. 8. Como se explicó al auditor, el tema de Plan de continuidad no debería incluirse en el alcance de ella por cuanto no es responsabilidad del proceso de Planeación integral.

CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno concluye que el proceso de Planeación Integral cumple con los diferentes procesos y procedimientos propios del GIT, además de la normatividad vigente aplicable en cada una de las actividades que hacen parte de las diferentes pruebas desarrolladas, sin embargo, se observaron algunos aspectos susceptibles de mejora que deben ser identificados y ajustados de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidos en el presente informe.

De igual manera es importante resaltar la labor que ha venido adelantando el GIT respecto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que sin duda repercutirá de manera positiva en las próximas evaluaciones.

Observación del proceso auditado

Pág. 9. Ajustar la redacción " el proceso de Planeación Integral cumple con los diferentes procesos y procedimientos propios del GIT " debido a que resulta una argumentación confusa puesto que un proceso no cumple con los procesos.

1. Indicadores

El proceso Planeación Integral consta de diez (10) indicadores, los cuales son evaluados en forma trimestral, semestral y anual como se observa en el Cuadro de Mando Integral publicado en la página web de la entidad; en cuanto a las características básicas, claves de formulación y criterios para la selección de los mismos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)³, se presentan los siguientes resultados:

Indicador / Características	Pertinencia	Independencia	Costo	Confiabilidad	Simplicidad	Oportunidad	No Redundancia	Focalizado en áreas controlables	Participación	Disponibilidad	Sensibilidad	Funcionalidad	Utilidad
Oportunidad en la entrega de información completa de planes e indicadores (por parte de los procesos a planeación).	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	P	I
Satisfacción ciudadano-partes interesadas	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Índice de transparencia	C	C	C	I	C	C	C	C	C	C	I	C	C
Seguimiento política gel (indicador manejado por FURAG)	C	C	C	C	C	C	C	C	I	P	P	P	C
Espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Cumplimiento de los recursos apropiados para proyectos de inversión	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Implementación del sistema de gestión	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Seguimiento a la gestión de riesgos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Sensibilización ambiental	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Despliegue del SIGI y sus componentes	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Cumple: C - Incumple: I - Cumple parcialmente: P

Observación del proceso auditado

Pág. 10. Retirar el tema de la "Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión Versión 3. Noviembre de 2015" puesto que no resulta ser un criterio de auditoría oficial para la CGN. Pág.10. Ajustar el cuadro utilizando un criterio diferente o retirarlo. Pág. 10. No es preciso afirmar que el proceso tiene 10 indicadores, Ejemplo: FURAG e ITN, no son indicadores del proceso sino de la entidad. Se solicita revisar todos.

3. Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión Versión 3. Noviembre de 2015, págs. 28, 52 y 56.

Los indicadores que se refieren a la satisfacción del usuario, espacios de participación ciudadana, apropiación de recursos para proyectos de inversión, implementación del sistema de gestión, sensibilización ambiental, gestión de riesgos y despliegue del SIGI, se ajustan a las características básicas definidas por el DAFP que permiten establecer el grado de avance de los resultados esperados, aumentan el grado de satisfacción de los usuarios, fortalecen la imagen institucional y garantizan el proceso de mejora continua de la entidad.

OBSERVACIÓN

Oportunidad en la entrega de información completa de planes e indicadores: Los resultados de la calificación de este indicador, están motivados principalmente en que dicha oportunidad de entrega no corresponde a los compromisos del proceso Planeación Integral propiamente, sino al cumplimiento en la entrega de información de los demás procesos del sistema integrado de gestión, en donde la acción a tomar corresponde a un reporte de incumplimiento remitido al Comité SIGI. Por tanto, este indicador no es “operable” directamente por el proceso objeto de esta auditoría, ni es insumo meritorio para la “toma de decisiones” como lo requiere la característica de utilidad.

Seguimiento política gel (indicador manejado por FURAG): Como su nombre lo indica, al ser un indicador manejado por FURAG, la característica “participación” se ve afectada toda vez que en su elaboración no se involucra a todos los actores relevantes; asimismo, el desconocimiento de la fórmula de cálculo limita la “disponibilidad”, “sensibilidad” y “funcionalidad” por no contar con variables para medición y desarrollo de estadísticas. Igualmente, se presentan diferencias entre la calificación anual que la entidad registra en SIGI, versus la emitida por la entidad competente.

Espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas: Se observó error en la fórmula de cálculo registrada en SIGI. El numerador es idéntico al denominador. Sin embargo, este indicador se ajusta a las características básicas definidas por el DAFP.

Observación del proceso auditado

Pág. 11. El párrafo " Los indicadores que se refieren a la satisfacción del usuario, espacios de participación ciudadana, apropiación de recursos para proyectos de inversión, implementación del sistema de gestión, sensibilización ambiental, gestión de riesgos y despliegue del SIGI, se ajustan a las características básicas definidas por el DAFP que permiten establecer el grado de avance de los resultados esperados, aumentan el grado de satisfacción de los usuarios, fortalecen la imagen institucional y garantizan el proceso de mejora continua de la entidad." debe ser retirado por que se argumenta a partir de lo establecido por el DAFP y no es preciso por lo expresado en el numeral 6 y además, aspectos como los del proyecto de inversión y sus indicadores, responden a otra metodología.

Pág. 11. "Oportunidad en la entrega de información completa de planes e indicadores" retirar el párrafo por que como se expresa en el informe "este indicador no es "operable" directamente por el proceso objeto de esta auditoría, ni es insumo meritorio para la "toma de decisiones" como lo requiere la característica de utilidad".

Pág. 11 Lo correspondiente al "Índice de transparencia" debe replantearse por que las metodologías cambiaron de vigencia a vigencia.

Pág. 11. Lo relativo a "Seguimiento política gel (indicador manejado por FURAG" y participación ciudadana, debe RETIRARSE PORQUE NO corresponde al proceso es de la CGN.

Pág. 11: el indicador relacionado con rendición de cuentas no es del proceso.

Pág. 11. El ITN no es de proceso. Se debe retirar.

Pág. 11. FURAG no es de proceso.

RECOMENDACIÓN

Se deben generar mecanismos que aseguren el estudio y aplicabilidad de las mejores prácticas en la construcción de indicadores, teniendo en cuenta aspectos como la tipología, medidas de desempeño claves, así como referentes comparativos y principales características; lo anterior con el objetivo de contar con herramientas que faciliten la medición y control de las actividades críticas del proceso.

Observación del proceso auditado

Pág. 12. Cambiar la recomendación porque ella se alinea las observaciones

2. Normatividad vigente aplicable

Tomando el numeral 5° de este documento como referente base y teniendo en cuenta el análisis realizado en auditorías recientemente ejecutadas, a continuación se realiza un consolidado del estado actual del cumplimiento normativo aplicable al proceso Planeación Integral:

Base Normativa	Estado Actual
Decreto 2844 del 05 de agosto de 2010. Sistema de Seguimiento a Proyectos de inversión.	<p>Proyecto de Inversión</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proyecto de Inversión asignado al proceso objeto de esta auditoría tiene como nombre: “Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la Contaduría General de la Nación”, se encuentra estructurado y adaptado a las necesidades de la entidad, además de que cuenta con los recursos necesarios y los seguimientos correspondientes en la plataforma que el DNP dispuso. <p>En la documentación allegada por el auditado y en las interfaces del SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión), se observó el desarrollo de las etapas que conforman el ciclo de los proyectos de inversión pública, como son: la formulación, la evaluación previa, el registro, la programación, la ejecución y el seguimiento.</p> <p>El resultado es satisfactorio</p>
Decreto 2482 del 03 de diciembre de 2012. “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.	<p>Una vez verificada la aplicabilidad de los parámetros contenidos en el decreto, se pudo observar la coherencia que existe entre los diferentes planes de la entidad con los diferentes sistemas existentes en la CGN y de manera específica con las Políticas de desarrollo Administrativo, gestión misional y de gobierno, transparencia, participación y servicio al ciudadano, gestión del talento humano, eficiencia administrativa, gestión financiera, además de ello teniendo en cuenta la estrategia de Gobierno en línea que formula el Ministerio de las TIC’s.</p> <p>El resultado es satisfactorio</p>
Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014. “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia”.	<ul style="list-style-type: none"> El auditado demostró que el proceso objeto de esta auditoría, ejecuta actividades adicionales que propendan por el respaldo periódico y unificado de la información sensible que allí se produce. La copia de respaldo de primera mano da cumplimiento al componente número 4 citado en el artículo 5° de la estrategia en mención, el cual establece: “Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada”. <p>El resultado es satisfactorio</p>

Base Normativa	Estado Actual
Decreto 943 de 2014 "Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI"	Al verificar el cumplimiento normativo, respecto al decreto en mención, se observó claramente el cumplimiento efectivo de las características establecidas y que tienen que ver directamente con la ejecución de los elementos que hacen parte del módulo de Planeación y Gestión. El resultado es satisfactorio

Observación del proceso auditado

Pág. 13. Retirar todo lo de MECI que se fundamenta en el Decreto 943 por que ya en mipg: "En esta sección se abordará la séptima dimensión de MIPG -Control Interno, que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en este apartado del Manual Operativo".

3. Universo de auditoría - Unidades auditables

A continuación se presentan los resultados obtenidos después de aplicar las pruebas establecidas en el proceso de auditoría:

3.1 Procedimientos

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
1	Riesgo de incumplimiento de los proyectos estratégicos y planes de acción, por no revisar el nivel de ejecución de las actividades que los conforman.	Evidenciar que el análisis de resultados de los planes de acción e indicadores, se realiza conforme a la descripción establecida en el procedimiento PI-PRC19.	<ul style="list-style-type: none"> • Se comprobó que el proceso Planeación Integral solicita trimestralmente a los procesos de la entidad, el reporte de avance de ejecución de los planes de acción y de los proyectos estratégicos. • En el Informe de Gestión y en el Cuadro de Mando Integral vigentes, se observó que con base en la información que el proceso Planeación Integral recibe de los demás procesos, se realiza la ponderación matemática del cumplimiento de los planes estratégicos y planes de acción; así como el cálculo porcentual de eficacia, eficiencia y efectividad de los indicadores frente a la política y los objetivos de calidad.

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
			<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció que el proceso objeto de ésta auditoría, realizó recomendaciones a través del Informe de Gestión, orientadas a aumentar la efectividad y la eficiencia de los indicadores que promediaron calificaciones inferiores al 100%. <p>Observación</p> <p>Se carece de un método que garantice que el porcentaje de avance y cumplimiento que cada proceso reporta trimestralmente, en cuanto a sus planes de acción y proyectos estratégicos, sea verídico. Toda vez que no se hallaron evidencias o registros de planeación, seguimiento, comprobación, control o similares que demostraran que el proceso objeto de ésta auditoría revisa el cumplimiento de dichas actividades tal como lo menciona el procedimiento.</p> <p>Observación del proceso auditado</p> <p><i>Pág. 14. Retirar la observación y recomendación por cuanto la información si es verídica y responde a la aplicación del procedimiento respectivo y lo informado por los procesos.</i></p> <p>Recomendación</p> <p>Desarrollar estrategias para la definición de una metodología que permita, de manera práctica, garantizar que el porcentaje de avance y cumplimiento reportado trimestralmente por cada proceso, en lo que tiene que ver con sus planes de acción y proyectos estratégicos, sea verídico.</p> <p>Se podrían seleccionar y documentar algunas actividades de forma aleatoria, según su impacto en la misión de la entidad, sobre las cuales se puedan realizar actividades de comprobación y revisión de cumplimiento, todo con base en la información reportada previamente por los mismos procesos.</p> <p>En línea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su dimensión cuatro (4), que trata sobre la <i>evaluación de resultados</i>; se recomienda “evaluar el logro de los resultados” teniendo aspectos como:</p> <p>Tiempos previstos. Ejemplo: cinco primeros días de cada mes o último día hábil del trimestre.</p> <p>Frecuencia. Ejemplo: trimestral, semestral o anual</p> <p>Propósito de la medición o evaluación. Ejemplo: avances físicos y financieros de metas, ejecución de recursos, avances consolidados de gestión o reporte de cumplimientos parciales o finales de resultados.</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
			<p>Escalas de valoración o sistema de medición. Ejemplo: escalas cualitativas (alto, medio, bajo) o cuantitativas (porcentajes o valores absolutos).</p> <p>Usuarios de la información. Ejemplo: la alta dirección, el área de control interno, organismos de control, otros organismos nacionales o territoriales o la propia comunidad.</p> <p>Técnicas de levantamiento de información. Ejemplo: los informes de gestión y de resultados, encuestas y entrevistas en profundidad con expertos.</p> <p>Instrumento. Ejemplo: herramienta web, documento de Office (Excel, Word, Power Point), tablero de control, entre otros.</p> <p>Así mismo, es importante verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional. En este punto, es importante señalar que la ejecución de programas, planes y proyectos se debe medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender.</p>
2	Riesgo de incumplimiento de los objetivos estratégicos, por no elaborar planes de acción sobre los casos que reportan diferencias o bajos porcentajes de ejecución.	Verificar la gestión, seguimiento, control e información, que el proceso objeto de esta auditoría, realiza sobre las dependencias que no alcanzan los valores propuestos en los respectivos indicadores de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • A través del Informe de Gestión se evidenció que el proceso objeto de ésta auditoría, informó los casos en donde se presentaron diferencias de cumplimiento en los planes de acción operativos de algunos procesos; tal fue el caso de Gestión Jurídica, Gestión TIC's, Gestión de Recursos Financieros, Gestión Administrativa y Gestión Humana que presentaron algunas dificultades en el último trimestre del año 2017. <p>Observación</p> <p>Las diferencias de cumplimiento en los planes de acción operativos de algunos procesos y las recomendaciones realizadas para aumentar la efectividad y la eficiencia de los indicadores, que promediaron calificaciones inferiores al 100%, carecen de documentación que permita observar la gestión para solución, seguimiento y mejora continua que amerita cada caso.</p> <p>Observación del proceso auditado</p> <p><i>Pág. 16. Ajustar la observación 2 puesto que los ajustes a los que se refieren se realizan en el comité SIGI.</i></p> <p>Recomendación</p> <p>En línea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su dimensión cuatro (4), que trata sobre la <i>evaluación de resultados</i>; se recomienda “documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación” haciendo uso de planes de mejoramiento, con el fin de identificar y subsanar las posibles causas de las fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos.</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
3	Riesgo de que existan acciones institucionales por fuera de las directrices emanadas desde el orden nacional mediante las PDA.	Revisar que los planes, programas y proyectos estén alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo.	<p>Se verificó el cumplimiento normativo aplicable para cada una de las vigencias fiscales 2017 y 2018, respecto a las directrices emanadas desde el orden nacional y la coherencia que debe existir entre las políticas y acciones institucionales, con las políticas de desarrollo administrativo.</p> <p>Para la vigencia 2017 se realizó un análisis y comparación de la aplicabilidad de la ley 489 de 1998 y el decreto 2482 de 2012 y las actividades plasmadas en el Plan Estratégico Sectorial (PES), observando que existe similitud y concertación entre ambos procesos.</p> <p>De igual forma se hizo revisión al PES vigencia 2018 y la transitoriedad que debe de existir en el ámbito normativo, de manera específica a las políticas de gestión y desempeño institucional enmarcadas en el artículo 2.2.22.2.1 del decreto 1499 de 2017, encontrando que en la CGN ya se estableció un plan de acción para la implementación del decreto anteriormente mencionado y el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de allí que en la evaluación realizada se observó coherencia normativa.</p> <p>El resultado es satisfactorio, sin embargo el GIT de Control Interno realiza la siguiente recomendación: Estructurar la gestión institucional basados en las políticas de gestión y desempeño mencionadas en el decreto 1499 de 2017 e incluirlas en la CGN a través de los diferentes planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias.</p>
4	Riesgo de pasar por alto aspectos ambientales que impacten significativamente a la entidad debido a la falta de controles.	Comprobar la identificación de aspectos e impactos ambientales así como la definición de controles, los seguimientos mensuales y la presentación de resultados al Comité SIGI.	<p>Identificación de los aspectos e impactos ambientales</p> <p>El auditado informó que la matriz se construyó con el apoyo del servidor público con el rol de gestor ambiental en conjunto con los líderes de proceso; la última actualización de la matriz corresponde al 14 de noviembre del año 2017.</p> <p>Se observó que el grado de significancia dado a los aspectos ambientales en la matriz, corresponden a la ponderación que el SIGI realiza automáticamente teniendo en cuenta aspectos como frecuencia, severidad y alcance.</p> <p>Asimismo, el auditado informó que la identificación de los aspectos ambientales varía cuando se presentan cambios significativos en el consumo de algún servicio o recurso, tal fue el caso del proceso Gestión TIC's cuando trajo los servidores y demás equipos que estaban en el centro de datos externo, en esa oportunidad se identificó la novedad y se actualizó la matriz.</p> <p>Se comprobó que la identificación de los aspectos ambientales se realiza según la fase de uso para los entornos internos y externos de la entidad.</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
			<p>Controles</p> <p>El auditado informó que los controles se aplican principalmente a través de programas de ahorro de recursos, toma de conciencia y sensibilización; pero también demostró que en el cronograma de actividades anual existen actividades como: revisión de luminarias, revisión de aceites y llantas de vehículos, pilas desechadas, etc.</p> <p>Seguimiento</p> <p>Esta actividad se centra en la revisión mensual de los recibos de servicios públicos y gasto de resmas de papel, cuando se presentan variaciones significativas se reporta al Equipo Operativo para proponer estrategias de solución y al Comité SIGI para la toma definitiva de decisiones.</p> <p>El auditado allegó actas de Comité SIGI en donde se observa el permanente informe de avance y resultados en temas ambientales, así como la aprobación de los programas aplicables en la vigencia 2017.</p> <p>El resultado es satisfactorio.</p>
5	Riesgo de incumplimiento de las metas definidas en los planes ambientales, por falta de concientización de los usuarios.	Revisar que el Cronograma de Capacitación y Sensibilización Ambiental 2017 se haya aprobado, ejecutado y evaluado según los lineamientos mencionados en el procedimiento.	<p>Aprobación del Cronograma</p> <p>Mediante acta de Comité SIGI de diciembre de 2016, se observó que el GIT de Planeación Integral presentó los Programas Ambientales para la vigencia 2017, los cuales incluían: Programa de Ahorro de Agua, Programa de Uso y Ahorro Eficiente de Energía, Programa de Manejo Ambiental de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales, asimismo se comprobó que los programas mencionados anteriormente, contaban con objetivos y metas específicas que fueron aprobadas en la misma sesión.</p> <p>Ejecución</p> <p>En cuanto a la ejecución de las actividades dispuestas en el plan, se observaron evidencias de capacitaciones, sensibilizaciones, resultados de los controles de residuos, análisis de los consumos de servicios públicos; lo anterior desde la perspectiva del ciclo de vida, específicamente en lo que tiene que ver con el uso y el consumo.</p> <p>Evaluación</p> <p>El auditado informó que la evaluación se realiza a través de un cuestionario que se aplica verbalmente a los servidores de la entidad, el cual consta de preguntas relacionadas con: los aspectos e impactos ambientales significativos, los principales riesgos de la CGN y los objetivos y metas del Sistema de Gestión Ambiental (SGA); posteriormente se elabora la Ficha de Evaluación Eficacia Capacitación por Competencias donde se consolidan los resultados.</p> <p>El resultado es satisfactorio.</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
6	Riesgo de no dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 y a las actividades establecidas dentro del Manual Operativo del mismo.	Evidenciar el avance en la implementación de la actualización 2017 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	<p>Para la realización de esta prueba el quipo evaluador tuvo en cuenta varios aspectos que se describirán a continuación: cumplimiento de la normatividad vigente y el nivel de avance que la entidad ha desarrollado a la fecha de la auditoria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Decreto 1499 de 2017).</p> <p>Actualización del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo (Comité SIGI)</p> <p>El Decreto 1499 de 2017 y su manual operativo establece que todas las entidades deberán actualizar el acto administrativo mediante el cual se integra el comité institucional de desarrollo administrativo, cambiando su denominación por comité institucional de gestión y desempeño, además de ello este comité debe adoptar, entre otras, las funciones descritas en el modelo, en observancia a lo anterior se constató que el GIT de Planeación ha elaborado un borrador de resolución en donde se actualiza el comité.</p> <p>FURAG II (Línea base):</p> <p>El manual operativo del modelo establece que la evaluación realizada mediante la medición del FURAG II en una primera medición servirá para definir e identificar la línea base, en donde los avances de la organización en materia de gestión y desempeño se convierten en el principal insumo para la actualización, de allí que el GIT de Planeación y el GIT de Control Interno, desarrollaran de manera efectiva la evaluación en el periodo correspondiente, para ello el GIT de Planeación en su revisión elaboró planes de mejoramiento a las acciones que en el proceso presentaron debilidades las cuales fueron comunicadas a los responsables de los procesos y se ha venido haciendo seguimiento paulatinamente en la medida en que se plasmaron las fechas de las acciones correctivas.</p> <p>Plan de actualización del Modelo o cronograma de actividades:</p> <p>El GIT de Planeación elaboró un cronograma de actividades en donde contempló además de las acciones a desarrollar, la herramienta de autodiagnóstico recomendada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y su ejecución en cada una de las dimensiones de MIPG, también se institucionalizó el miércoles de MIPG con la finalidad de desarrollar el cronograma y las matrices correspondientes, mediante la evaluación se verificaron los puntos anteriores comprobando que la entidad ha venido implementando las acciones necesarias para su actualización, esto se puede observar en las actas de comité operativo, cronograma de actividades y diligenciamiento de las matrices sugeridas por el DAFP, es de aclarar que el plazo para que las entidades elaboren el autodiagnóstico vence el 30 de mayo del presente año.</p> <p>Socialización del modelo</p> <p>Al verificar esta actividad se comprobó que efectivamente el modelo ha sido socializado en varios escenarios, existiendo evidencia de este argumento en habladores, actas de comité operativo y otros canales de comunicación.</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
			<p>El resultado es satisfactorio, sin embargo el GIT de Control Interno realiza la siguiente recomendación:</p> <p>EL GIT de Control Interno recomienda aplicar objetivamente el contenido del manual operativo en cada uno de sus detalles, alcance, aspectos mínimos para tener en cuenta, las herramientas metodológicas y los atributos de calidad de cada una de las dimensiones operativas que hacen parte del modelo y sus políticas.</p>
7	Riesgo de no alcanzar los objetivos del plan de auditoría, por falta de competencias de los auditores seleccionados.	Verificar que los auditores seleccionados cuenten con las competencias y requisitos establecidos en el procedimiento para tal fin.	<p>Selección de auditores</p> <p>El auditado informó que el proceso de Planeación Integral, en primera instancia, convoca a todos los servidores públicos de la entidad, para que se capaciten en las normas sobre las cuales la Contaduría General de la Nación ha obtenido certificación a través de ICONTEC.</p> <p>Una vez finalizados los cursos de certificación y actualización en las diferentes normas, ICONTEC remite a la CGN un listado con las personas que aprobaron y obtuvieron el título como auditor.</p> <p>Con base en ese listado, el GIT de Planeación Integral realiza un plan de auditoría por proceso tratando de asignar el auditor idóneo con base en su experiencia, capacitación y nivel de actualización.</p> <p>El resultado es satisfactorio.</p>
8	Riesgo de obviar oportunidades de mejora en el desarrollo de las Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión, por no atender las observaciones y recomendaciones de los auditados.	Comprobar que el equipo auditor haya sido evaluado y retroalimentado por el líder de proceso auditado, así como las acciones tomadas al respecto.	<p>Evaluación de auditores</p> <p>Se observó que la evaluación del auditor es realizada a través del módulo SIGI, en el cual se presentan cuatro preguntas que el auditado puede calificar como: excelente, bueno o malo; adicionalmente existe un campo de texto para escribir de forma libre los detalles que se consideren pertinentes con el propósito de garantizar la mejora continua de dicha actividad.</p> <p>Se comprobó que las auditorías realizadas durante la vigencia 2017 fueron evaluadas en su totalidad; en dos ocasiones se presentaron calificaciones inferiores a “excelente”, como fue el caso de los procesos Gestión Jurídica y Talento Humano; asimismo, se revisó que en ambos casos se elaboraron las debidas retroalimentaciones a los auditores, tal como se observó en las ayudas de memoria allegadas a esta prueba.</p> <p>El resultado es satisfactorio.</p>

3.2 Planes, programas y proyectos

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
9	Riesgo de incumplimiento o incompatibilidad de los objetivos del Proyecto de Inversión respecto al direccionamiento estratégico de la entidad.	Verificar que las actividades del Proyecto de Inversión se ajusten a las necesidades de la entidad, así como su avance y cumplimiento en la ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto de Inversión asignado al proceso objeto de esta auditoría tiene como nombre: Fortalecimiento e Integración de los Sistemas de Gestión y Control de la Contaduría General de la Nación a través del SIGI Nacional, con vigencia hasta el año 2026. • Los objetivos específicos ajustados a la cadena de valor son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Integrar los sistemas de gestión y control de la CGN. - Mejorar el compromiso institucional frente al SIGC. • Se observó que el proyecto actualmente se encuentra incluido dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de concursar u optar por recursos para la vigencia 2019. Por lo anterior, podemos inferir que el proyecto ha surtido los filtros de la CGN, del Ministerio cabeza de sector y de la Subdirección de Inversiones Públicas del DNP. • Asimismo, se consultó el sistema SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión) y se observó que el proceso realiza actualizaciones mensuales al proyecto de inversión según el avance en la ejecución, las liberaciones de saldos o aplazamientos del presupuesto. • Para la vigencia 2017 se observó un avance financiero del 99.92% y un avance físico del 10%, lo anterior debido a que la ponderación financiera se realiza por vigencia y la física se establece teniendo en cuenta todo el horizonte del proyecto. <p>El resultado es satisfactorio.</p>

10	Riesgo de imposibilidad de recuperación ante eventos o situaciones que afecten los servicios y actividades que el proceso desarrolla, por ausencia o desactualización del Plan de Continuidad.	Verificar que el Plan de Continuidad se encuentre actualizado, probado, socializado e interiorizado por los servidores públicos de la entidad.	En la prueba adelantada, el GIT de Planeación Integral mencionó que la supervisión del contrato que tenía por objeto la elaboración del Plan de Continuidad de la entidad, ahora corresponde al proceso Gestión TIC's, esta situación fue comentada en el Comité SIGI el día 31 de mayo y verificada con el Coordinador de Informática quien aseguró que ya se están elaborando propuestas de continuidad de la plataforma misional de la entidad para implementar en la vigencia 2019. El resultado es satisfactorio.
11	Riesgo de pérdida de información misional e imposibilidad de recuperación, por no ejecutar acciones de copias de respaldo al interior del proceso.	Verificar la ejecución de copias de respaldo sobre la información sensible del proceso objeto de esta auditoría, el control de acceso a la misma y en general la aplicabilidad de las mejores prácticas en lo relacionado con la seguridad de la información.	Al evaluar esta actividad se pudo evidenciar que el GIT de Planeación Integral hace las correspondientes copias de seguridad, observando en el momento, respaldos de la rendición de cuentas 2017, además de los informes de los contratistas; el GIT aclaró que las copias se hacen por ítems de acuerdo a la complejidad de la información, de igual forma el área de sistemas, mediante solicitud de la coordinadora del GIT, el día 21 de mayo realizó backup completo de toda la estructura que conforma el repositorio de datos. El resultado es satisfactorio.
12	Riesgo de materialización de amenazas que afecten los servicios y actividades del proceso, por no ejecutar las acciones preventivas o correctivas propuestas en planes de mejoramiento de vigencias anteriores.	Comprobar que las actividades propuestas en planes de mejoramiento de vigencias anteriores, se hayan desarrollado a completitud en las fechas comprometidas.	Con el equipo de trabajo del GIT de Planeación se verificaron los planes de mejoramiento de vigencias anteriores plasmadas en el aplicativo SIGI, de allí que, al verificar las acciones, la efectividad de las mismas y el cumplimiento de las fechas programadas, se concluyó que existen siete (7) acciones las cuales fueron cerradas con oportunidad y efectividad. El resultado es satisfactorio.